

Declaración escrita responsable de que el proyecto es original y no se trata de adaptación literaria ni ha sido objeto de producción audiovisual.

Declaración escrita responsable de que no se ha solicitado ni obtenido otro apoyo para el mismo proyecto.

..... de ..... de 1990

Fdo.:

Ilmo. Sr. Director General de Fomento y Promoción Cultural

CORRECCION de errata de la Resolución de 26 de abril de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se regula la oferta de promoción de actividades juveniles por el Programa Verano Joven 90. (BOJA núm. 40, de 18.5.90).

Advertido error por omisión en la disposición de referencia de los artículos octavo y noveno, se procede a continuación a su transcripción.

#### OCTAVO. ADJUDICACION DE PLAZAS.

1. A cada boletín de solicitud se le asignará un número de entrada que se hará público exponiéndolo en el tablón de anuncios de cada Delegación Provincial.
2. La adjudicación de plazas se realizará de la siguiente forma:
  - a) Por adjudicación directa, en el caso de que el 1 de junio la demanda no supere a la oferta de plazas.

b) Por sorteo, en el supuesto de que el número de solicitudes sea mayor que el número de plazas disponibles.

3. El sorteo se realizará aleatoriamente a través de un procedimiento mecanizado, una vez cerrado el plazo de solicitud y recibidos todos los datos en la Dirección General de Juventud. El Director General de Juventud velará por el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.
4. El resultado del sorteo se hará público, confeccionándose las correspondientes listas de admitidos y de espera para cada actividad.

#### NOVENO. DOCUMENTACION.

Los jóvenes participantes que hayan sido seleccionados deberán abonar la cuota y presentar en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura organizadora de la actividad que figure en la clave, en el plazo de 7 días a contar desde la notificación, la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo del abono de la cuota.
- b) Documento oficial acreditativo de la edad.
- c) Declaración responsable médico-sanitaria, conforma el modelo anexo IV.

Sevilla, 23 de mayo de 1990

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE ALCALA DE HENARES

EDICTO Cédula de citación.

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 6 de Alcalá de Henares hace saber:

Que en este Juzgado de Instrucción núm. 6 y con el núm. 1578/85 se sigue J.F. por daños en tráfico resultando en ignorado paradero Juan Carlos García Maldonado, con último domicilio en Barriada Montequinto, Edificio Promisur núm. 1 bajo B. Dos Herma-

nas. Sevilla, del que es desconocido, y habiéndose señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 3 de octubre de 1990, a las 9,40 horas se ha acordado citar a Juan Carlos García Maldonado para que asista al mencionado juicio a la hora y día señalados, por medio de edicto, dado su ignorado paradero y haciéndoles las advertencias legales.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares a 16 de mayo de 1990.- La Magistrada-Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de señales para los terrenos declarados espacios naturales protegidos. (PD. 744/90)

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto convocar la contratación del suministro citada en el encabezamiento.

Presupuesto máximo: 27.696.480 ptas.  
Plazo de entrega: tres meses.  
Fianza provisional: 553.930 ptas.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo de proposición y demás documentos se encontrarán de manifiesto en el Servicio de contratación de la Agencia de Medio Ambiente, sito en la Avda. de Eritaña núm. 1 de Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: el plazo de presentación será de veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía, finalizando a las 13,00 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sito en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1.

Documentación a presentar por los licitadores: Serán los siguientes documentos:

- Sobre núm. 1. «Documentación Administrativa», especificada en la Cláusula 10.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Sobre núm. 2. «Circunstancias que servirán de base para la adjudicación», que serán expuestas como determina la cláusula 10.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Sobre núm. 3.

«Proposición Económica», que se ajustará al modelo anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del undécimo día hábil siguiente a aquel en que terminase el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el mismo fuera sábado, en cuyo caso se realizará al siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del concurso serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 2 de mayo de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

**RESOLUCION de 11 de mayo de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento de corcho en el Monte Cuenca del Guadalmedina y se delega en la Dirección Provincial de Málaga las competencias para su contratación. (PD. 730/90).**

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

#### HE RESUELTO:

Primero. Anunciar subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho del Monte «Cuenca del Guadalmedina», localizado en el Cuartel A, estimado en 978 Qm. de corcho de reproducción (4.252) pies.

Tasación: Se fija para el aprovechamiento una tasación de 8.802.000 pesetas, calculada al precio unitario de 9.000 pesetas/Qm.

Fianza provisional: 2% de la tasación.

Pliego de condiciones: Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Málaga, sito en C/ Molina Lario, 13-2º, Edificio Málaga, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Málaga, C/ Molina Lario, 13-2º, Edificio Málaga.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán dos sobres cerrados firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar su respectivo contenido y el nombre del monte.

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados en la condición 4.2.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

Sobre nº 2. «Proposición Económica». Se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don ..... años de edad, en nombre propio  
de ..... según  
lo en representación de ..... (según  
acredita en copia autorizada de poder que figura en el sobre  
número 1), natural de ..... y  
vecino de ..... calle .....  
núm. .... provisto de D.N.I. núm. ....  
expedido en ..... con fecha .....  
en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento  
de corcho del Monte del Estado .....  
(consignar el nombre del Monte) que publica el Boletín Oficial de  
la Junta de Andalucía núm. .... de fecha .....  
acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige dicho aprove-  
chamiento y ofrezco la cantidad de .....  
pesetas ( .....) por cada Qm. de corcho  
segundero.

Fecha y Firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Málaga, C/ Molina Lario, 13-2º planta.

Si dicho día fuese sábado se pasará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de Málaga las facultades para su contratación.

Sevilla, 11 de mayo de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

**RESOLUCION de 20 de octubre de 1989, por la que se hace pública, la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa de las obras que se citan.**

En cumplimiento de lo regulado en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la siguiente Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, del siguiente expediente.

Construcción de Obras Complementarias del Castillo del Marqués en Valleniza, Vélez-Málaga.

Fecha de la Resolución de Adjudicación definitiva: 20 de octubre de 1989.

Empresa adjudicataria: Torroxeño de Construcción S. Coop., S.A.  
Importe de la adjudicación IVA incluido: 18.505.563 ptas.

Sevilla, 17 de mayo de 1990.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

**RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, de la Dirección General de Cooperativas y Empleo, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica: Preparación y Elaboración de un Manual de Contabilidad por el sistema de adjudicación directa (PD. 738/90).**

La Dirección General de Cooperativas y Empleo ha resuelto convocar la contratación de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, siendo el presupuesto máximo de 2.000.000 ptas. y la duración del trabajo cuatro meses.

Podrán concurrir personas físicas o jurídicas especializadas en contabilidad de empresas cooperativas.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Trabajo, sito en la Avda. República Argentina, nº 43 de Sevilla, donde podrán ser examinadas y solicitadas por los interesados, de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de proposiciones, el cual será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada.

Los interesados presentarán sus proposiciones junto con la documentación para licitar que señala el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 16 de mayo de 1990.- El Director General, Angel Fernández Lupión.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 745/90)**

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

C-51034-ON2-OH (2-H-157).

Variante de Río Tinto a Nerva en la Crta. C-421.

Presupuesto de Contrato: 110.079.049 ptas.

Plazo de ejecución 6 meses.

Clasificación del contratista: Grupa G, Subgrupo 4, Categoría e.

Fianza provisional: 2.201.581 ptas.

Exposición de expedientes:

El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.